

# Rol de la mujer indígena en los procesos de elección popular: Un enfoque cualitativo

## Role of indigenous women in popular election processes: A qualitative approach

Rosa Macas-Chalán<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro

### Correspondencia

Rosa Macas-Chalán, Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural de Saraguro  
Email: rousmakas@hotmail.com

### Fecha de recepción

Agosto 2022

### Fecha de aceptación

Enero 2023

### Dirección

Jose María Vivar s/n Sucre, Saraguro-Loja - Ecuador.

### RESUMEN

Gracias a las grandes luchas de las mujeres por sus derechos a la igualdad, justicia y democracia, se han conquistado espacios de participación, sin embargo, aún las mujeres han sido marginadas. Bajo este contexto, el presente estudio tiene el objeto de examinar la participación de la mujer indígena perteneciente a las organizaciones políticas, en el proceso de elecciones populares del cantón Saraguro, estudio basado en el método de grupos focales, conversaciones con lideresas integrantes de dos organizaciones políticas relevantes del cantón Saraguro, de los cuales se puede determinar su participación en los procesos de selección y elección popular, que identifica la desigualdad de género que aún prevalece, aun cuando la mujer participa, existen diferentes formas de violencia que reciben. Para ello es importante presentar estrategias para incrementar la participación de la mujer en los procesos de elecciones populares seccionales del cantón Saraguro..

**Palabras clave:** Igualdad y género, Mujer indígena, Participación política, Organización política.

**Códigos JEL:** Q32. Q43.

### ABSTRACT

Thanks to the great struggles of women for their rights to equality, justice and democracy, spaces for participation have been conquered, however, women have still been marginalized. In this context, the present study aims to examine the participation of indigenous women belonging to political organizations, in the process of popular elections in the Saraguro canton, a study based on the focus group method, conversations with female leaders who are members of two organizations relevant policies of the Saraguro canton, from which their participation in the selection and popular election processes can be determined, which identifies the gender inequality that still prevails, even when women participate, there are different forms of violence they receive. For this, it is important to present strategies to increase the participation of women in the processes of sectional popular elections in the Saraguro canton..

**Keywords:** MEquality and gender, indigenous women, political participation, political organization.

**JEL codes:** Q32. Q43.

## 1 | INTRODUCCIÓN

En América Latina coexisten alrededor de 40 millones de indígenas, entre los países con población predominante de indígenas son: Perú, México, Guatemala, Bolivia y Ecuador. Es así que, en Ecuador, coexisten 14 nacionalidades y 18 pueblos que representan alrededor del ocho por ciento del total de la población ecuatoriana, misma que padece profundas inequidades tanto económicas y sociales con escasas consideraciones culturales y limitaciones en las instancias de toma de decisiones (Hopenhayn y Bello, 2001).

En América Latina, la participación política de las mujeres es reciente, misma que ha permitido un avance de las mujeres en general, sin embargo, de las mujeres indígenas el avance ha sido incipiente, principalmente en el Ecuador, por diversas luchas sociales de indígenas con el sistema político que ha causado una fuerte discriminación de las mujeres indígenas (Hopenhayn y Bello, 2001).

Según Datos del INEC (2011), 6 de cada 10 mujeres han sufrido algún tipo de violencia siendo su forma más recurrente la violencia psicológica y sexual, por lo que se vuelve imprescindible intensificar los esfuerzos en el empoderamiento de las mujeres para poder romper el círculo de violencia (Secretaría Técnica de planificación [STP], 2019, p.62).

Cabe destacar que hasta la actualidad, aún las mujeres mantienen retos en la participación política igualitaria, el cantón Saraguro no está fuera de situaciones referentes a la igualdad y género, a pesar de constituirse como un cantón intercultural, donde habita población mestiza e indígena, la mujer ha sido siempre considerada como segunda opción, o solo ha sido tomada en cuenta con el fin de completar cuadros de listas, por lo que el presente estudio plantea la siguiente interrogante: ¿Cuál es la participación de la mujer perteneciente a las organizaciones políticas, en el proceso de elecciones populares del cantón Saraguro?

Bajo este contexto, se abordan fundamentos teóricos de la igualdad y género, de la participación de la mujer en la esfera política y la toma de decisiones que aún siguen siendo inferior a la de los hombres, generado por los mismos grupos políticos para impedir que las mujeres puedan acceder de manera efectiva al poder político, sin embargo, Restrepo y Lena (2016) afirman que, ya existe un derecho ganado a lo largo del tiempo, que permite exigir la participación en las elecciones populares, cumpliendo la participación paritaria (Restrepo y Lena, 2016).

Por ello se plantea como objetivo conocer la participación de la mujer perteneciente a las organizaciones políticas, en el proceso de elecciones populares del cantón Saraguro, y; proponer estrategias para incrementar su participación en los procesos de elecciones populares seccionales. Por lo que, se abordan los principales antecedentes, enfoques teóricos y evidencia empírica en los que se fundamenta este estudio, detallando con la metodología las principales técnicas de investigación que se utiliza, en este caso el método de grupo focal a través de reuniones con las mujeres que pertenecen a dos organizaciones políticas relevantes del cantón Saraguro, que permite presentar los principales resultados que permite proponer estrategias para fomentar mayor participación de las mujeres en los procesos de elección popular, base fundamental para la respectiva discusión de resultado contrastando los mismos con la evidencia empírica abordada, y; finalmente, se abordan las conclusiones.

## 2 | MARCO TEÓRICO Y EVIDENCIA EMPÍRICA

Los grandes logros de las mujeres a través de las luchas sociales pidiendo que se les respete sus derechos, uno de ellos es justamen-

te la paridad, el Ecuador avanza con participación de las mujeres basados en valores y principios amparados en la constitución, hasta los acuerdos internacionales, sin embargo la cultura de la sociedad no sigue el mismo ritmo, por lo que se debe buscar las mejores estrategias de inclusión (Ruano, 2015).

### 2.1 | Fundamentos teóricos

#### 2.1.1 | Igualdad y género

Según, Casado (1990), manifiesta que durante los años sesenta, el movimiento feminista se había levantado con el objeto de liberarse de la dominación masculina, bajo la lógica de crear autonomía e independencia, con igualdad de derechos y oportunidades. Por su parte, Puleo (2000), en los años 80, las mujeres en distintos debates de género, alude a la construcción sociocultural de lo femenino y lo masculino, visto desde distintos campos, con el fin de ofrecer una verdadera igualdad de oportunidades para ambos sexos.

En tal sentido, desde que las mujeres iniciaron las movilizaciones entre varios reclamos, se vuelve importante el reclamo de derecho al sufragio, por ende, la obtención de puestos para la toma de decisiones, como objetivo principal de los movimientos feministas. En efecto, las leyes reconocieron este derecho, sin embargo, no garantizó el derecho a la representación política, ni a la distribución equitativa de cargos públicos o de decisión en los partidos políticos (Archentí y Tula, 2019).

Es así que, las cuotas de género se determinan como voluntad de estrechar brechas de género en varios ámbitos de la vida social, tema que actualmente está en debate que al parecer no se avanza mucho. Por lo que, es importante mencionar el papel fundamental de los partidos políticos, que varios autores determinan como el principal obstáculo de la participación política de las mujeres (Fernandez, 2003).

En este contexto, se determina también la violencia política, a pesar de que hasta la actualidad hayan desaparecido viejos modos de violencia, han surgido nuevas formas de violencia de acuerdo a las realidades y es que la violencia es el medio del cual se han valido los partidos políticos que se mantienen en el tiempo (Barreira et al., 2013). Por lo que Donoso y Valdés, (2007), manifiesta que los movimientos femeninos mantuvieron un papel importante en la recuperación de la democracia que permitió plantear las diferentes demandas en torno a la igualdad de género.

No obstante, la participación política de las mujeres, a través de las diferentes organizaciones, hace que se construyan teorías de políticas que fueron determinantes para la participación de las mujeres en la política que han dado lugar a la generación de las teorías de la igualdad y género (Archentí y Tula, 2019).

De la misma forma, los grandes cambios logrados a lo largo del tiempo en espacios laborales a favor de los derechos de las mujeres, entre ellos el derecho al voto, al trabajo, a la formación profesional, la imagen de la mujer se fue transformando y esta se vio reflejada en diversas políticas y programas, que considera a la mujer ejerciendo un papel activo bajo la necesidad de superar la subordinación de género que obstaculiza el desarrollo (Medina y Betances, 2014).

De la misma forma, se considera al género como justicia e igualdad, que se centra en la paridad de participación que requiere una organización social y permita a sus miembros interactuar a hombres y mujeres, a fin de que la paridad sea posible. La paridad participativa, que requiere valores culturales que expresen respeto hacia todos los participantes y aseguren la igualdad de oportunidades, cada una de estas dimensiones son necesarias por igual, ninguna es suficiente entre sí (Fraser, 2012).

Tal es el caso, que a través de la participación de las mujeres

en la corriente democrática, se logró el triunfo en las elecciones de alcalde, con una representación del 75 % de la población del estado de Chihuahua de México, sin embargo, por prácticas electorales fraudulentas, se desconoció la victoria (Barrera, 1992).

Históricamente, las mujeres han luchado contra la violencia de género, solo por el hecho de ser mujer, en Ecuador la violencia empieza a visibilizarse como un problema de salud pública y posterior se logra que sea tratado a nivel político, así como también, se firma la convención para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, se adhiere a la plataforma de acción de Beijing do para la convención Interamericana, para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, se emitió la Ley contra la violencia a la mujer y la familia (SDH, 2018).

## 2.2 | Evidencia empírica

Archenti y Tula (2007), a través de su estudio en el sistema federal argentino, determina que cada provincia adopta su propio sistema electoral, dando lugar a una gran variedad de sistemas. Lo mismo pasó con los municipios, que comenzaron a dictar sus propias normas de elección, donde incorporó el uso de listas cerradas y desbloqueadas. Tal es el caso, de la ciudad de Ushuaia de siete concejales que participaron, sólo una mujer logró acceder a través del resultado del desbloqueo.

De la misma forma, Cárdenas (2017), revela que, las presidentas municipales llegaron por primera vez a ser 349, que representa un 14,2 % del total de dignidades, gracias al principio de paridad de género que se logró alcanzar a través de la lucha constante de las mujeres Mexicanas. Por su parte, Bernal (2011), analiza los resultados de las elecciones y la inclusión de las mujeres, en el que se puede evidenciar la poca voluntad de los partidos políticos para incorporar a las mujeres en sus gerarquías. En base a los datos de la corporación Humnas (2008), en ninguna elección con sistema de conteo mayoritario, las mujeres han obtenido buenos resultados: nunca han superado la barrera del 8 % en las alcaldías, ni el 7 % en las gobernaciones o nunca ha habido una presidenta. La situación aún es peor para las mujeres indígenas y afrodescendientes, quienes sufren discriminación, por su situación étnica y socioeconómica (pág. 92).

De acuerdo a los resultados de los comicios de 2013, de los 15 asambleístas nacionales, 7 son mujeres; de los 116 asambleístas provinciales, 43 son mujeres, de los 6 asambleístas del exterior, 3 de son mujeres y de los 5 parlamentarios andinos, 2 son mujeres. Evidenciando que, aún falta mucho por hacer, considerando como base fundamental, la toma de conciencia ciudadana sobre la necesidad de que más mujeres ocupen importantes cargos de elección popular (Zamora, 2016).

Cabe señalar que, en el año 2014 los resultados de las elecciones populares, por cada 3 autoridades una es mujer, es decir, en el caso de las prefecturas, 2 mujeres llegaron que representa un 9,5 %, del total de candidatos y candidatas, seguido por 16 alcaldías con un 7,8 % del total de candidatos electos; alcanzando 294 concejalías urbanas con un 51,3 % del total de candidatos electos; con 109 concejalías rurales con un 33,1 % y 1023 vocalías de juntas parroquiales que equivale al 33,5 % del total de personas electas. Indicando que son grandes los esfuerzos de las mujeres para que sus derechos sean reconocidos y plasmados, generando un crecimiento lento en su participación política (Ruano, 2015).

Pese a los avances, el marco normativo vigente en el Ecuador, los resultados alcanzados en las elecciones del 24 de marzo de 2019 siguen siendo bajos: de 1875 candidatas para 221 alcaldías, sólo 268 que representa el 14,3 % fueron mujeres, de allí, resultaron elegidas 18 con un 8,2 % de representación. Algo similar ocurrió para las refecturas y juntas parroquiales, donde se observa que la par-

ticipación de las mujeres a nivel nacional en el año 2019 fue tan solo del 20 %, en relación con la de los hombres con un 80 %. Cabe mencionar que la brecha aun mas grande para las mujeres, son las elecciones presidenciales, que hasta hoy hemos tenido 7 candidatas a la presidencia, que hasta la actualidad ninguna han pasado a la segunda vuelta (Bersosa, 2021).

Las cifras de los resultados de los procesos electorales del año 2019, aún son alentadoras, aún las mujeres no han alcanzado una real presencia en la representación popular. Tan solo un 18 % de las mujeres fueron electas para las dignidades de las prefecturas en todo el Ecuador, frente a un 82 % de hombres. Similar situación para las alcaldías, con un 14 % de mujeres, en comparación con los hombres a un 86 %, por lo que en estas dos dignidades, la presencia de las mujeres, son de absoluta desventaja, frente a los hombres, presentando un escenario fragmentado y con poca consciencia de una representación femenina (Naranjo, et al., 2021).

## 3 | DATOS Y METODOLOGÍA

La investigación tiene un enfoque mixto, puesto que integra sistemáticamente los métodos de investigación cuantitativa y cualitativa con la finalidad de obtener una mirada completa del objeto de estudio (Naupas, et al., 2018).

En este contexto, para abordar el primer objetivo, al analizar los datos de los resultados del CNE, elecciones seccionales, por lo que tiene un enfoque cuantitativo por lo que es una herramienta estadística que permite analizar los datos, aplicando pruebas piloto al instrumento de recolección de información, con el fin de mostrar su validez (Sáenz, 2014).

Así mismo, el segundo objetivo específico tiene un enfoque cualitativo, que consiste en un proceso iterativo con la tarea de recolectar y analizar datos de manera permanente, enfocados en comprender los fenómenos en la forma en que los individuos lo perciben en su ambiente natural y en relación con su contexto (Hernandez, 2014). Tal como afirma Muñoz-Rocha (2015), la investigación cualitativa se encarga de recoger perspectivas, opiniones, intereses y vivencias de los participantes, que permiten obtener resultados para la toma de decisiones.

En este contexto, ante las distintas formas de violencia en la política hacia la mujer de los cuales se segrega a las mujeres: por su identificación étnica o cultural, por la diversidad de género, por ser madre o no serlo, por no cumplir las expectativas de la sociedad blanco-mestiza, han sido los factores que impiden el ingreso de las mujeres en la política (Naranjo, et al., 2021).

Así mismo, para desarrollar el segundo objetivo, se aplicará el método de Grupo Focal, que consiste en la recolección de datos a través de reuniones de grupos pequeños o medianos integrados de tres a diez personas de los cuales conversan a profundidad el tema que se da a conocer (Hernandez, 2014).

De manera que, permitirá crear un espacio de discusión organizada para intercambiar ideas y opiniones que permite obtener información directa de las mujeres que pertenecen a dos organizaciones políticas como son: Saraguro Federación Interprovincial de Indígenas Saraguros (FIIS) y Coordinadora de Organizaciones del Pueblo Kichwa Saraguro (CORPUKIS) y a un grupo de la población del cantón Saraguro, con el fin de conocer la participación de la mujer perteneciente a las organizaciones políticas, en el proceso de elecciones populares en el cantón Saraguro.

Por lo tanto, se utilizará la técnica del grupo focal homogéneo con 6 personas de los cuales se realizarán preguntas enfocados al nivel de participación de las mujeres en las elecciones populares seccionales y el proceso de elecciones populares en el cantón Saraguro, (Fernández et al., 2020).

Finalmente, dar cumplimiento con el tercer objetivo se propone estrategias que permitan incrementar la participación de la mujer en los procesos de elecciones populares seccionales del cantón Saraguro, como sugerencia de políticas públicas. Estas políticas sean para reducir brechas y desigualdades sociales que garanticen la plena realización de los derechos, de participación equitativa de mujeres y hombres como candidatos en los procesos de elección popular (STP, 2019).

A continuación, se presentan los resultados que se derivan de la presente investigación, una vez se han aplicado las distintas técnicas de investigación, antes detalladas. Dichos resultados, se han dividido por objetivos específicos.

### 3.1 | Objetivo Específico 1: Identificar la participación de la mujer en los procesos de elección popular del cantón Saraguro en los periodos de: 2009, 2014 y 2019

Aunque la norma legal sostiene el cumplimiento de los principios de paridad, no basta con asignar en partes iguales o llenar como segunda opción, sino, que la asignación sea en base a los objetivos y criterios que impliquen que ambos géneros tengan las posibilidades y condiciones igualitarias de acceder a las distintas dignidades de elección popular. En este sentido, la Tabla 1 muestra los resultados de elecciones del cantón Saraguro para el periodo 2009.

Según lo expuesto en la Tabla 1, los candidatos que han resultado electos para dignidades de alcalde y concejales urbano y rural, todos son varones, dejando así constancia la inequidad ante la ausencia de participación de una mujer, más aún indígena que pueda constar en los resultados obtenidos. En este contexto, se puede mencionar que, aún el electorado identifica al liderazgo como una cualidad masculina, por lo que la ciudadanía continúa creyendo que las mujeres carecen de las cualidades necesarias para ejercer liderazgo.

**Tabla 1. Resultados de dignidades en el cantón Saraguro periodo 2009.**

Sexo	Alcalde	Concejal Rural	Concejal Urb.	Vocales	Total	Porcentaje
Hombres	1	5	2	39	47	81,03
Mujeres	0	0	0	11	11	19,97
Total	1	5	2	50	58	100,00

Nota: como indica la tabla 1, son los candidatos que alcanzan las dignidades en el 2009.

Así mismo, se puede observar que, han alcanzado a las dignidades de vocales de juntas parroquiales, 11 mujeres que representan un 18,97%, mientras que alcanzan esta dignidad de vocales 47 hombres con un 81,03%, mientras que, en el resto de dignidades, no existe representación de la mujer, dejando constancia de que aún existe un electorado que prefiere como autoridades a los hombres, tal como muestra la tabla.

Según las cifras de las elecciones, se podría decir que las organizaciones y partidos políticos cumplen con las inscripciones de listas que cumplen con la paridad, sin embargo, las dignidades de alcaldía y concejales se refleja la preferencia de candidatar a los hombres por que aún se mantiene la concepción de parte del electorado que el poder se identifica en una figura de varón.

La selección de candidaturas ha sido "cuello de botella" que las mujeres han tenido al interno de las organizaciones y los partidos políticos que no suelen sele que seleccionarlas. Por lo tanto, se puede decir que aún no se crean las condiciones necesarias para que las mujeres tengan la seguridad de participar al impulsar su can-

didatura por lo han tenido que enfrentar fuertes resistencias para conseguirlas y presionar una mayor inclusión.

**Tabla 2. Resultados de dignidades en el cantón Saraguro periodo 2014.**

Sexo	Alcalde	Concejal Rural	Concejal Urb.	Vocales	Total	Porcentaje
Hombres	1	4	1	34	40	71,43
Mujeres	0	0	0	16	16	28,57
Total	1	4	1	50	56	100,00

Nota: tabla 2 indica cuantas mujeres y hombres alcanzan las dignidades en elecciones populares.

Así mismo, en la Tabla 2 se evidencia que la mujer es considerada para postular a las dignidades de vocalías de las juntas parroquiales, alcanzando en elecciones seccionales del 2014, 16 mujeres, que representa el 28,57% del total, mientras que alcanzan 40 hombres esta dignidad, con una representación del 71,43%, se puede evidenciar que, aún se mantiene el concepto "no importa que una mujer pierda", lo importante es cumplir con la norma de paridad, sea cual fuere el lugar de participación de la mujer, ninguna mujer alcanza una dignidad de alcaldía o concejal.

Como se puede evidenciar en la Tabla 3, en el periodo de elecciones populares del año 2019 del cantón Saraguro, las dignidades alcanzadas para concejal urbano y rural han alcanzado dos mujeres que representa el 33%.

**Tabla 3. Resultados de dignidades en el cantón Saraguro periodo 2019.**

Sexo	Alcalde	Concejal Rural	Concejal Urb.	Vocales	Total	Porcentaje
Hombres	1	3	0	39	43	76,79
Mujeres	0	1	1	11	13	23,21
Total	1	4	1	50	56	100,00

Nota: Tabla 3 refleja resultados de las candidatas mujeres frente a los varones que alcanzan a llegar.

Como se evidencia en la Tabla 3, a las dignidades que han alcanzado a llegar son para las dignidades de vocales, aunque el porcentaje de mujeres que han resultado electas, varios estudios afirman que las mujeres tienen mejores posibilidades de ser electas cuando ocupan las primeras candidaturas (Peralta, 2005).

### 3.2 | Objetivo específico 2: Conocer la participación de la mujer perteneciente a las organizaciones políticas, en el proceso de elecciones populares del cantón Saraguro

A fin de cumplir el segundo objetivo específico, se invitó a 6 mujeres líderes de las organizaciones políticas principales del cantón Saraguro a participar con sus experiencias de lucha por la reivindicación de los derechos hacia las mujeres, con la confianza de poder decir lo que piensan acerca del tema de elecciones seccionales, para ello se establece como base una guía de preguntas elaboradas.

En consecuencia, de la entrevista al grupo focal conformado por las mujeres de las organizaciones FIIS, CORPUKIS y parte de la ciudadanía se obtienen los siguientes resultados:

1. ¿En el proceso de selección del candidato desde su organización, es considerado la igualdad de género?

"Sí nos convocan y vamos viendo la selección, pero los roles en la casa, el trabajo... han sido causas para dar poder a los varones... desde ya nos dejamos dominar por el miedo"...no han utilizado como relleno mas no como principales"...tenemos miedo a participar y nos

hace quedar... "se vive claramente aún la violencia política y el racismo... cuando hemos tenido esa voluntad nos enfrentamos a un celo político y egoísmo...".

En este contexto, se podría decir que, de parte de las mujeres que forman parte de las organizaciones y de la ciudadanía hay mucho que trabajar para exigir que se cumpla con el código de la democracia en la participación, rompiendo aquellos esquemas y estereotipos que limitan tomar decisiones como mujeres, de esta manera poder ser consideradas como principales al momento de la selección de candidaturas por parte de las organizaciones políticas del cantón Saraguro.

2. ¿Si la candidata fuere una mujer, de quienes obtendría mayor votación?

"Yo optaría por las mujeres porque, dudo que los hombres nos apoyen, siempre nos han minimizado..." "Si partimos desde la parte organizativa, sí debemos obtener votación tanto de hombres y mujeres... también se vive el racismo, la gente de la parte urbana no valora la capacidad de una mujer indígena, ahora votamos por el candidato que nos gusta".

Se puede deducir que, la mayor parte de los votantes sería los varones hacia una candidata mujer, puesto que aún se cuenta con un electorado machista, a pesar de la lucha de las mujeres han logrado avances importantes, sin embargo, en el ejercicio de la democracia, la mujer aún es excluida en el ámbito político. También en sus aportes han comentado que, si la decisión se toma en base a la organización, los votos se obtendrían tanto de los varones un 60% como de las mujeres con un porcentaje de 40%.

3. ¿Creen que las mujeres pueden ejercer satisfactoriamente un cargo de elección popular?

"...al iniciar trabajos en un espacio político, ya no tiene apoyo de su propio equipo..." "tal vez se quiera hacer, pero no te permiten, los celos administrativos, no van a querer que la mujer se visibilice..." "digo que sí podemos y sí somos capaces... tal vez hay algunos vacíos de no empoderarnos"

De acuerdo a las respuestas manifiestan que sí se puede ejercer satisfactoriamente un cargo de elección a pesar de que se podría generar algunas discrepancias en el cumplimiento de las funciones y no van a permitir que una mujer sea visibilizada por su accionar, pero su capacidad y preparación permitirá romper aquellas barreras para poder ejercer satisfactoriamente un cargo de elección popular.

4. En su organización ¿A quién prefiere como candidato para un puesto político?

"... normalmente a un hombre, ya que las mujeres nos justificamos con las responsabilidades de casa y demás responsabilidades del trabajo..." "...al varón, porque creen que ellos tienen mayor tiempo..." "...normalmente al varón es considerado para estar al frente..." "...a una mujer, porque todos han sido hombres y ninguno de ellos han cumplido con responsabilidad sus propuestas..."

En definitiva, aún en las organizaciones la posesión y el poder de decisión de las mujeres no se evidencia, por lo que se da valor y poder al hombre, creyendo que ellos tienen más tiempo disponible y tienen el poder de decisión. Sin embargo, una opinión hace que la mujer se dé cuenta del poder que se le da al hombre y no cumplen las expectativas para el cual fue electo y apoyado, haciendo que se genere una opinión distinta al cual se creía.

5. ¿Qué limita a la mujer para poder llegar a un cargo público de elección popular?

"La política se da desde una lógica absolutamente patriarcal, donde no gozamos los mismos privilegios en el quehacer político..." "La división sexual del trabajo aún pesa mucho, el cuidado del hogar limita a la mujer su participación en los espacios políticos y organizativos" "Las brechas de la familia, de la sociedad, la educación, situación económica, nos impide generar un liderazgo eficiente por ende las limitaciones

son visibles a pesar de nuestras luchas por querer cambiar esta realidad..." "El machismo, el miedo a poder cumplir con lo establecido"

De la misma forma, la limitante para que una mujer pueda llegar a un cargo de elección popular, son aquellos estereotipos que la misma sociedad ha construido, haciendo creer que las labores de casa, la crianza y educación de los hijos son limitantes tal como lo manifiestan. Sin embargo, la parte económica, el poder de decisión y voluntad también son limitantes para que las mujeres puedan participar en los procesos de elección popular dentro del cantón Saraguro.

6. ¿La sociedad Saragureña está preparada para tener una mujer como alcaldesa?

"...si una candidata actualmente manejara los dos idiomas, sería bueno" "...no estamos preparados por estar desunidos" "...es importante crear un movimiento somos mujeres" "...las mujeres de la ruralidad dicen que solo se quedan en el centro las decisiones". "Habrá que comprobarlo y eso requiere que dentro de las opciones por las que debe votar el electorado haya una figura femenina" "...yo pienso que sí; si eso fue el concepto del electorado dar la oportunidad a una mujer" "...aún la esperanza de que alguien trabaje por el cantón..."

Es relevante en este sentido, responden que la sociedad saragureña aún no está preparada por la desunión entre mujeres que existe, el mismo sistema de opresión ha mantenido a la mujer al margen y aún no se puede salir de aquello, aunque hubiese sido bueno si la candidata se maneja una filosofía distinta, generando una nueva concepción al electorado, hasta se podría llegar a formar un movimiento de mujeres que integren a las mujeres de la ruralidad, donde genere la esperanza de trabajo y desarrollo para un cantón.

7. ¿Qué características debería tener una mujer para desempeñar un cargo público de elección popular?

"...nace desde la casa, el ser líder, la preparación y voluntad para saber escuchar y ver, sin olvidarse del sentir del pueblo" "...sí, es importante tener voluntad política" "...tener conocimiento, capacitación en estos temas" "...debe ser apoyado por una instancia colectiva" "...liderazgo, propuestas claras basados en la realidad local"

Bajo este contexto, afirman la necesidad de contar con una persona preparada, con claros conocimientos del liderazgo político que quizá hasta la actualidad, la mujer por sus distintas obligaciones aún no ha logrado tomar la firme decisión de preparar sus conocimientos en temas importantes político organizativo con claros objetivos para poder asumir un espacio de elección popular.

8. ¿Usted votaría por una candidata mujer indígena?

"No sé qué tanto nos costará romper aquellos límites, pero sí votaría por una mujer" "...yo sí votaría por una mujer, si ya estoy formada, concientizada, sería muy raro traicionar" "...sí, si la candidata tiene claridad política..." "...sí, en un cantón que lucha por la igualdad de condiciones y la inclusión, que poco se ve visibilizada la mujer" "...sí, porque la mujer es inteligente, al igual que todas, capaz de ocupar una alcaldía"

En este sentido, apoyarían a una candidatura de mujer indígena, siempre y cuando tenga claridad política, prestando atención a las parroquias, comunidades y barrios ya que vivimos en un cantón de lucha por la igualdad de condiciones y la inclusión, esto permitirá visibilizar a la mujer ya que en la actualidad somos capaces de ocupar una alcaldía, así como muchos puestos más.

9. ¿Cree que los votantes tienen prejuicios negativos contra las candidatas mujeres?

"...sí, porque dicen... ¡que va a poder! y está muy direccionado para servir a los supuestamente grandes" "clara, es una formación ya metida en la cabeza desde antes" "Lamentablemente aún sí, pero me parece que cada vez son menos" "Sí, porque los porcentajes en las elecciones pasadas fue muy notable... electorado machista" "...de cierta forma sí, porque no nos han concientizado el valor que tenemos las mujeres en el rol de la política"

Ante la respuesta del grupo de mujeres, cabe recalcar que aún en la sociedad existen prejuicios negativos contra las candidatas, que generan limitantes a las mujeres, aunque cada vez menos, pero lamentablemente una idea metida en la cabeza desde hace mucho tiempo, de que una mujer no tiene la capacidad de ser candidata, por lo que se pudo evidenciar en las elecciones anteriores con un electorado machista, sin embargo al parecer aún no se ha concientizado a la ciudadanía de la importancia del rol de la mujer en la política, para que de esta manera fomentemos la verdadera igualdad de género.

10. ¿Cuál es su percepción sobre la reacción de la sociedad al tener una mujer como representante del gobierno municipal?

*“Creo que tendrán esperanza en que la labor que pueda realizar sea diferente... en comparación a las administraciones llevadas por hombres”...la discriminación entre nosotros mismas” “Yo creo que si las mujeres tenemos la capacidad de gobernabilidad no veo la diferencia, la reacción de la sociedad sería de manera positiva”*

Al parecer, se mantiene un celo político y administrativo que discrimina a una mujer, e incluso entre las mismas al estar al frente de una dignidad, sin embargo, lleva a la reflexión y analizar durante todas las administraciones pasadas han sido realizadas por hombres, por lo que si generase una expectativa positiva de esperanza de cambio, porque las mujeres tenemos la capacidad de gobernar y la reacción de la sociedad sería positiva.

11. ¿Qué medidas de políticas se deberían establecer para mejorar la participación de la mujer en las elecciones populares?

*“Creo que hace falta bastante poder de decisión, a pesar de que en el código de la democracia, resalta la paridad, no se cumple” “Valorar y tomar más en cuenta el rol que desempeña una mujer, ver la capacidad que tiene una mujer para desempeñar un cargo político ya que la inteligencia de la mujer es muy grande”*

Bajo este contexto, la mujer debe exigir que se dé cumplimiento al código de la democracia y debe participar como principal en los cuadros electorales, e incluso, generar políticas para que periodo tras periodo se pueda participar de manera alternada el hombre y la mujer sin ninguna excepción. Así también, sostienen que la mujer debe ser considerada como principal en la toma de decisiones y ser protagonistas de los proyectos que se generen. Para ello es importante poder de decisión y formación política que permita empoderar a las mujeres para que puedan protagonizar como principales en las elecciones populares del cantón Saraguro.

### 3.3 | Objetivo específico 3: Proponer estrategias para incrementar la participación de la mujer en los procesos de elecciones populares seccionales del cantón Saraguro

En este contexto se propone como estrategia crear programas de formación política, si bien es cierto, la incipiente participación de las mujeres ha sido del resultado de varios factores de consolidación de organizaciones y espacios de participación de las mujeres, la formación política y académica de las mujeres indígenas, la conformación de organizaciones de mujeres, los cambios en las políticas gubernamentales, temas relevantes que aportarán para incrementar la participación de la mujer en los procesos de elecciones seccionales populares del cantón Saraguro.

#### 3.3.1 | Estrategia 1: La consolidación de las organizaciones de base, de políticas, programas y espacios de participación de las mujeres

Si las organizaciones de base son la voz política de los pueblos que crean mecanismos de accesos a las comunidades, algunas veces no han sido representativas en vista de que tienen intereses y opiniones distintas que no son consideradas legítimas. Las instancias gubernamentales a través de las organizaciones establecen convenios y formas de participación e inclusión de programas de empoderamiento de las mujeres.

Proponer nuevas dimensiones de participación política, estas demandas, reivindicaciones y resistencias que han permitido incluir las distintas problemáticas sociales para que sean atendidos, frente a esto aún la sociedad no se da cuenta de la importancia de la participación e inclusión de las mujeres. Resultado de ellos son justamente la consolidación en las organizaciones de base indígena, de políticas, de programas y espacios de participación de las mujeres, (Donato et al., 2007).

#### 3.3.2 | Estrategia 2: Formación política y académica de las mujeres

La preparación de las mujeres actualmente ha abierto un panorama de reivindicación de sus derechos frente a los distintos procesos de exclusión y poder ganar espacios de participación en los escenarios académicos, laborales e institucionales, que ha contribuido a la formación equipos de mujeres con una mirada de inclusión e integración en la toma de decisiones en las distintas organizaciones.

Esto supone la puesta en marcha una participación desde la ciudadanía en la actividad política que se construyendo una democracia participativa, entendiendo que una acción colectiva busca el bienestar colectivo a través de la formación de las mujeres (Mafía & Kuschinir, 1994). Es entonces que a partir de las experiencias organizativas un espacio adecuado donde se puede establecer una perspectiva de género, con la participación de la población como recurso de desarrollo de sus capacidades que integra el bienestar colectivo (Martínez, 2003).

#### 3.3.3 | Estrategia 3: Conformación de organizaciones de base de mujeres

Si bien, las organizaciones de base de mujeres en el ámbito local como nacional que han permitido fortalecer redes de mujeres que han planteado sus problemas y alcanzados logros importantes, no obstante, la presión social a través del empoderamiento de las mujeres aún no ha sido suficiente, quizá por la falta de actualizaciones constantes adaptados a las realidades locales que permitan mantener activas las organizaciones.

Tal como sostiene Martínez (2003), la participación de las mujeres, las luchas colectivas en defensa de sus derechos, los recursos naturales y aspectos ambientales ha redefinido sus identidades desde cada territorio y éstas a la vez han conservado las organizaciones impulsando el reconocimiento a la justicia, equidad y libertad.

### 3.3.4 | Estrategia 4: Cambios en las políticas gubernamentales

Si las convenciones, los tratados internacionales sobre los derechos de las mujeres, los programas de género se han consolidado en instituciones de gobierno a través de las políticas y programas que han prestado especial atención a las mujeres.

Con el objeto de impulsar la participación de las mujeres en los procesos de elecciones electorales, es importante articular a los actores quienes impulsarán el desarrollo de esta propuesta de los cuales se mencionan:

- Del sector público, el distrito de educación, el ministerio de inclusión económica y social, secretaría de derechos humanos, coordinación de acción social del municipio de Saraguro, el concejo cantonal de protección de derechos.
- De los sectores privados, los centros comerciales que mantienen contacto directo con las personas, las instituciones financieras a través de sus asociados y la sociedad civil con la participación de las organizaciones de hecho y de derecho que permitan articular estrategias para este fin.

Para llevar a efecto el programa de formación política para las mujeres del cantón Saraguro, articulados con las distintas instancias públicas, privadas y sociedad civil, es importante mencionar el presupuesto a invertir. Por lo que se propone a la institución municipal una asignación presupuestaria destinada al área social para atención de las personas en condiciones de vulnerabilidad, tal como lo establece el Art. 35 de la constitución de la república, como el Art. 249 del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y Descentralización, las instituciones municipales asignarán por lo menos el diez por ciento de sus ingresos no tributarios.

## 4 | DISCUSIÓN DE RESULTADOS

### 4.1 | Objetivo Específico 1: Identificar la participación de la mujer en los procesos de elección popular del cantón Saraguro en los periodos de: 2009, 2014 y 2019

De acuerdo a los resultados obtenidos, los datos indican la participación de la mujer en elecciones seccionales en un porcentaje mínimo, los porcentajes de participación se ha identificado en las vocalías de las juntas parroquiales, por lo que en los altos cargos a nivel cantonal, es decir la alcaldía, la concejalía tanto urbana como rural no existe participación igualitaria, demostrando que existe una brecha acentuada en el ámbito de participación de las mujeres en las representaciones de nivel alto.

Por lo que se precisa las alternativas que mejoren la participación política de las mujeres para elecciones seccionales, analizando la constitución de la verdadera alternabilidad a lo interno de las organizaciones al momento de la selección de candidatos para las elecciones seccionales del Cantón Saraguro, motivando el apoyo contundente a las mujeres al momento de encabezar las dignidades.

En base a los resultados obtenidos de las elecciones seccionales en el cantón Saraguro en los años: 2004, 2014 y 2019, refleja un 23,58 % de mujeres que alcanzan a llegar a las distintas dignidades, frente a un 76,42 % de resultados de los hombres que alcanzan las dignidades al cual participaron, bajo este contexto se vuelve necesario generar alternativas para incentivar y motivar la mayor participación de las mujeres en elecciones a futuro.

Tal como manifiesta en sus estudios Massolo (2007), la trayec-

toría de la participación de política de las concejalas bolivianas en la gestión de 1993 a 1995 refleja un decrecimiento en la participación de las mujeres, comportamiento que se revirtió al aplicar las reformas de la ley de participación popular. Obteniendo como resultados de la participación al concejo municipal de Tena, haciendo un análisis de resultados de elecciones seccionales de cuatro periodos con un porcentaje de participación de mujeres con un 21,38 % de mujeres que alcanzan al concejo municipal, frente al 78,62 %, dejando constancia que aún la participación de las mujeres durante los años de elección municipal 1991, 1993, 1995 y 1999, pues estos periodos han sido incipientes.

De la misma forma, desde mucho tiempo se han venido viviendo la violencia política como mujeres, tanto que han surgido denuncias que se estima que el número de casos podrían ser más que las denuncias, entre las denuncias por violencia política contra concejalas y alcaldesas de Bolivia entre los años 2000 a 2005 se evidencia en: Chuquisaca con 18 casos de violencia, La Paz 50 casos; Oruro 8 casos; Potosí 10 casos; Cochabamba 11 casos; Tarija 3 casos; Santa Cruz 8 casos; Beni 9 casos (Massolo, 2007).

Caso similar, los estudios según, Villareal y Muñoz, (2018), basados en el análisis de datos por grupo étnico de las candidatas, que en la Tabla 8 refleja que todas las mujeres, en todas las etnias, tienen menor participación que los varones, evidenciando que se mantiene la disparidad entre hombres y mujeres, de manera radical entre candidatas de etnia indígena y montubia que son menores, respecto al resto de grupos étnicos, representando resultados con un 39,65 % las mujeres indígenas, con un 46,56 % de mujeres Afroamericanas; el 38,61 % de participación de candidatas Montubias, el 41 % de mujeres mestizas, el 41,94 % de mujeres Blancas, el 42,42 % con la denominación otra etnia.

En similares circunstancias, las dignidades de mayor responsabilidad, alcalde y prefecto a elección, la participación de las mujeres aún son limitados de acuerdo a los resultados, así mismo para las dignidades de concejales urbanos y rurales aún persiste la disparidad, y la brecha se disminuye en las dignidades de vocales, resultados que ha permitido explotar potenciales factores que puedan influir en las diferencias de género en la participación de las elecciones seccionales (Villareal & Muñoz, 2018).

Es así, que los candidatos electos alcanzan a las dignidades a la prefectura 2 mujeres que representa el 8,7 %, frente a 21 hombres con un 91,3 %, de la misma forma, alcanzan 16 mujeres con un 7,24 %, frente a 205 hombres con un 92,76 %; mientras que para concejalas rurales alcanzan 109 mujeres con un 24,89 %, frente a 329 hombres con un 75,11 %; en tanto que para la concejalía urbana llegan 294 mujeres con un 33,91 %, frente a 573 hombres que representan el 66,09 %, mientras que para vocales de juntas parroquiales alcanzan 1023 mujeres con un 25,66 % de cara a la participación de 3056 hombres con un 74,92 %.

En concordancia con el estudio de Cedillo (2021), mismo que hace un análisis del nivel de paridad en alcaldías de Centroamérica 2017-2020, resultados que reflejan en Belice existe 9 alcaldías de las cuales participan 3 mujeres candidatas y ninguna alcanza esta dignidad, en Guatemala, hay 340 alcaldías, participan 144 mujeres candidatas, alcanzando esta dignidad solo 3, en El Salvador, de 262 alcaldías participan 167 mujeres de los cuales llegan 10, mientras que en Honduras de 298 alcaldías, participan 94 mujeres de las cuales ganan 7, es así que en Panamá de 81 alcaldías tras la participación de 110 mujeres y resultan electas 14, en tanto que en Costa Rica, de 82 alcaldías, participan 157 mujeres para esta dignidad, de las cuales resultan electas 11, y, en Nicaragua de 155 alcaldías, participan 532 candidatas resultando electas 42 (Cedillo, 2021).

## 4.2 | Objetivo específico 2: Conocer la participación de la mujer perteneciente a las organizaciones políticas, en el proceso de elecciones populares del cantón Saraguro

En base a las respuestas de las mujeres participantes en el grupo focal, queda claro que los avances, esfuerzos y logros legales para defender los derechos ciudadanos y políticos, aún son visibles las barreras de exclusión que descalifica a la mujer para ocupar cargos de elección popular, que hasta la actualidad no se ha resuelto. Quizá porque existe aún una sociedad patriarcal naturalizada que establece desigualdades entre el hombre y la mujer en los distintos espacios, tantos familiares, laborales, políticos y sociales.

Dicho de esta manera, en base a las experiencias vividas de las mujeres quienes expresan que, hasta la actualidad las mujeres de las organizaciones no han tomado posesión como principales al momento de la selección de candidaturas para elecciones dentro de las organizaciones, justamente por el temor de romper aquellas barreras que limitan tomar decisiones, como el hogar, el trabajo, la falta de empoderamiento, educación y liderazgo que les permita tener una claridad política para crear propuestas fundamentadas en las necesidades de una localidad, creando conciencia ciudadana y captar la confianza de un electorado, pues la misma concepción de que el hombre tiene más tiempo disponible y tiene derecho a ser autoridad solo por el hecho de serlo y la resistencia de soltar el poder haciendo que se genere los celos políticos, que no permite a la mujer luchar por una candidatura para una dignidad de mayor relevancia.

En concordancia con estudios realizados, manifiestan que, el proceso de selección de los candidatos desde una organización es uno de los momentos más importantes, ya que serán los que representen a un partido político ante un electorado y de quienes dependerá en gran medida el éxito o la derrota electoral, por ello resulta uno de los recursos clave. Cada proceso tiene implicaciones, en el entorno de las organizaciones y en la propia dinámica de selección, no aparece una clara relación entre los niveles de participación femenina (Freidenberg, 2005).

De esta manera, ONU Mujeres (2011), en sus resultados del grupo focal en el aspecto político partidario manifiesta lo siguiente:

### Dificultades:

"Considero que los partidos políticos son los más culpables de todo esto que sucede, nos han llevado a diferentes estratos y todo está en el limbo no se volvió a trabajar sobre capacitación sobre todo de la mujer. Yo me acuerdo hace unos veinte, treinta años, había más capacitación, liderazgo, estaban integrados en este tema, pero en una época eso se echó a la basura..."

"...quienes han liderado estos temas en los partidos políticos nos han menospreciado porque no nos han dado oportunidades de prepararnos y ser cada día mejores..."

Bajo este contexto, la respuesta que podemos dar a estas dificultades, son la capacitación en temas de equidad y género, incidencia de la mujer en el aspecto político, el empoderamiento y liderazgo en los partidos políticos utilizando las mejores herramientas.

Tal como manifiesta Palma (2012), las mujeres se sienten marginadas del debate político, quizá sea por el hecho de no participar activamente dentro de la esfera política, a pesar de ser una mujer de lucha constante por mantener la armonía familiar, mantiene una baja autoestima respecto a sus conocimientos y acciones en la participación política, por ello se manifiestan:

"Para mí es importante la opinión de mi marido, para saber más porque, la verdad, de política no sé casi nada y además no me sé expresar" Han sido quizá limitantes que no permiten tomar acciones

para participar activamente en los procesos de elección popular dentro de una localidad, reflejando la necesidad de capacitación constante sobre los derechos humanos que tenemos (2012, pág. 120).

En estudios, mencionan casos de violencia que han sufrido algunas mujeres en el estado de México, el caso de la presidenta municipal de Temixco, fue asesinada a un día de haber asumido el cargo, así mismo mencionan casos de violencia durante la campaña:

"Fui violentada por el presidente y un secretario de un partido por el cual yo contendí. Primero por el hecho de ser mujer, no se me proporcionó ningún presupuesto para hacer la campaña, ni recursos humanos, ni propaganda, nada. Me sentí utilizada".

En este sentido, las vivencias de las mujeres que han participado en elecciones populares y las distintas formas de violencia que han sufrido, tanto en los procesos de selección interna, como las impugnaciones de candidaturas de lideresas conocidas, como en el la campaña, el no contar con los recursos necesarios, negar protección; y durante el ejercicio del cargo público, con marginaciones, hostigamientos y demás tipos de violencia que las mujeres han tenido que sufrir al encontrarse en el espacio político (Suárez, et al., 2016).

## 4.3 | Objetivo específico 3: Proponer estrategias para incrementar la participación de la mujer en los procesos de elecciones populares seccionales del cantón Saraguro

Se vuelve trascendental establecer estrategias que puedan incrementar la participación de las mujeres en los procesos de elección popular, para ello expresan que es necesario permanecer en una constante capacitación, en concordancia con Palma (2012), los cambios que se producen en la estructura o en la formación de las organizaciones y partidos políticos bajo la visión de igualdad de género con el fin de incrementar la militancia y líderes femeninas, son aspectos fundamentales para el presente estudio.

La propuesta de las estrategias para incrementar la participación de la mujer en los procesos de elecciones populares seccionales del cantón Saraguro, es importante crear programas de formación política, en base a los resultados reflejados en el estudio, la incipiente participación de las mujeres que han sido del resultado de varios factores que se podría poner especial atención como: la consolidación de organizaciones y espacios de participación de las mujeres, la formación política y académica de las mujeres indígenas, la conformación de organizaciones de mujeres, los cambios en las políticas gubernamentales, como temas relevantes que aportarán para ampliar la participación de la mujer en los procesos de elecciones seccionales populares del cantón Saraguro.

Se podría considerar la formación de sujetos políticos desde una perspectiva de género cuyo elemento básico sea el respeto y la defensa de los derechos humanos, debe tener como característica la enseñanza de manera participativa, vivencial como potencial del ser humano, la cooperación y el respeto (Burbano, et al., 2018).

Se vuelve un desafío urgente desarrollar en los militantes populares un pensamiento que articulen la inclusión en la toma de decisiones, el liderazgo de las mujeres y su capacidad de representar a una población, adquiriendo conocimientos que permita desarrollar propuestas de políticas públicas incluyentes, herramientas políticas pedagógicas y metodológicas capaces de ampliar las posibilidades de transformar realidades (Korol, 2007).

## 5 | CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Quizá las dignidades para las vocalías, la sociedad considere como no importantes por ello se toman en cuenta a las mujeres para que encabezen, resultado de ello, durante los años de elecciones 2009, 2014 y 2019 han alcanzado su participación en las vocalías 38 mujeres que representa un 25,33 % frente a los varones, por ello las mujeres han sido utilizadas para rellenar los cuadros, tomados como adicional su participación, mas no como para encabezar a las principales dignidades.

La incipiente participación de la mujer como principales candidatas a elecciones populares seccionales, se debe a las diversas limitaciones organizativas y de partidos políticos, los celos políticos de género que hasta la actualidad la mujer aún no ha sido visibilizada si no es por su propio accionar desde su espacio.

Como punto de partida, la autoeducación y esfuerzo de las mujeres desde su espacio, han alcanzado a cruzar fronteras sin duda, por ello se vuelve importante la formación política de las mujeres para continuar fortaleciendo caminos con miras a construir un futuro lleno de posibilidades de cambio, principalmente en el accionar y protagonismo de la mujer en la toma de decisiones para crear políticas públicas incluyentes y sostenibles.

Con respecto a la participación de las mujeres en las elecciones seccionales del cantón Saraguro, por su marcada trayectoria de lucha social y política, se recomienda a los organismos del estado donde las mujeres han protagonizado, al igual que las organizaciones, asociaciones y partidos políticos, asuman la obligación de apoyar y respaldar a la mujer, desde el momento de la selección de candidaturas, cuando encabece una dignidad de mayor relevancia, tanto educativo, social y económicamente, sin ningún tipo de discriminación.

Al organismo municipal, se recomienda crear una escuela de formación política para mujeres, que articulados con las comunidades y barrios, junto a demás instancias que se involucren, se logre construir nuevas alternativas de participación de las mujeres en las elecciones populares seccionales, de modo que se pueda generar mecanismos que permitan participar activamente, adquiriendo responsabilidades a las mujeres con alto potencial de liderazgo a encabezar las principales dignidades de elección popular seccional del cantón Saraguro.

Por otro lado, al identificar factores externos a las candidaturas para las distintas dignidades, tras la preferencia de un electorado que influye en su mayoría, crear espacios de participación ciudadana, donde se fomente la igualdad de género, creando políticas y campañas para cerrar las brechas entre hombres y mujeres, de esta manera podemos eliminar posibles sesgos conscientes o inconscientes de un electorado.

Finalmente, se recomienda aplicar las estrategias propuestas para incrementar la participación de la mujer en los procesos de elección popular seccionales en el cantón Saraguro, por lo que al crear programas de formación política, se generan nuevas alternativas de crear políticas públicas que impulsen el desarrollo de una localidad bajo el enfoque de género; así mismo se pueden consolidar las organizaciones que fomente la participación activa de las mujeres en igualdad de condiciones; permitiendo hacer presión social para generar nuevas propuestas para contar con mayor participación de mujeres en las principales dignidades, con objetivos claros, democráticos e igualitarios.

## Referencias bibliográficas

- [1] Archenti, N., & Tula, M. (2019). Teoría y política en clave de género. Colección, 17.
- [2] Barrera, D. (1992). Nepotismo y mujeres del sector popular en ciudad Juárez. Política y cultura, 101. Obtenido de <https://www.redalyc.org/pdf/267/26700109.pdf>
- [3] Bernal, A. (2011). Elecciones parlamentarias de 2010: análisis de la inclusión de las mujeres. Colombia Internacional, 92, 115,116. Obtenido de <https://revistas.uniandes.edu.co/doi/epdf/10.7440/colombiant74.2011.05>
- [4] Bersosa, J. (2021). Las mujeres como candidatas en los procesos electorales en Ecuador desde el retorno a la democracia. Boletín académico Sociología y Política hoy, 101-110. Obtenido de <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/hoy/article/view/3252/3800>
- [5] Burbano, C., Medina, L., Calvache, C., & Ruiz, M. (2018). Hacia la construcción de una propuesta de formación política dirigida a mujeres. Psicología, epistemología y sociedad, 13-16. doi:<http://dx.doi.org/10.18046/recs.i25.2701>
- [6] Cárdenas, G. (2017). Las presidentas municipales en México 2017, un panorama. Revista de estudios de género, la ventana, 10, 38, 89. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/laven/v6n50/1405-9436-laven-6-50-9.pdf>
- [7] Casado, E. (1990). A vueltas con el sujeto del feminismo. Política y sociedad, 74-75. Obtenido de [https://www.academia.edu/10121558/A\\_vueltas\\_con\\_el\\_sujeto\\_del\\_feminismo\\_ElenaCasado?from=cover\\_page](https://www.academia.edu/10121558/A_vueltas_con_el_sujeto_del_feminismo_ElenaCasado?from=cover_page)
- [8] Cedillo, R. (2021). Participación política de la mujer como alcaldesa en Centroamérica. Las elecciones municipales 2017-2020. Cuadernos intercambio sobre Centroamérica y el Caribe, 20. Obtenido de <https://www.scielo.sa.cr/pdf/cicc/v18n1/1659-4940-cicc-18-01-e45458.pdf>
- [9] Donato, L., Escobar, E., Escobar, P., Parzmiño, A., & Ulloa, A. (2007). Mujeres indígenas, territorialidad y biodiversidad en el contexto Latinoamericano. Universidad Nacional de Colombia, 18-21.
- [10] Donoso, A., & Valdés, T. (2007). Participación política de las mujeres en América Latina Informe Regional. Asociación Latinoamericana de organizaciones de de promoción al desarrollo A.C., 4.
- [11] Fernandez, A. (2003). Las cuotas de género y la representación política femenina. Argumenros, 247-250. Obtenido de <http://www.scielo.org.mx/pdf/argu/v24n66/v24n66a10.pdf>

- [12] Fernández, C., Granero, J., & Hernández, J. M. (2020). Comprender para cuidar. Avances en investigación cualitativa en ciencias de la salud, 227, 228 y 229.
- [13] Fraser, N. (2012). La política feminista en la era del reconocimiento: un enfoque bidimensional de la justicia de género. *Arenal*, 282-284. Obtenido de <https://revistasugr.es/index.php/arenal/article/view/1417>
- [14] Freidenberg, F. (2005). Selección de candidatos, partidos y democracia de los países Andinos. *Academias*, 31.
- [15] Hernandez, R. (2014). Metodología de la investigación (Vol. Sexta edición). México: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- [16] Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. México: Interamericana editores S.A.
- [17] Hopenhayn, M., & Bello, A. (2001). Discriminación étnico-racial y xenofobia en América Latina y el Caribe. *Políticas Sociales*, 5.
- [18] Korol, C. (2007). La formación política de los movimientos populares latinoamericanos. *Osal*, 10-15. Obtenido de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/osal/osal22/EMS22Korol.pdf>
- [19] Maffía, D., & Kuschinir, C. (1994). Capacitación política para mujeres: género y cambio social en la Argentina actual. *Feminaria editora*, 13-18. Obtenido de <https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/52886/9879902548.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- [20] Martínez, B. (2003). Género, sustentabilidad y empoderamiento en proyectos ecoturísticos de mujeres indígenas. *La ventana*, 4-10. Obtenido de <http://www.revistalaventana.cucsh.udg.mx/index.php/LV/article/download/648/654>
- [21] Martínez, B. (2003). Género, sustentabilidad y empoderamiento en proyectos ecoturísticos de mujeres indígenas. *La ventana*, 14-20.
- [22] Massolo, A. (2007). Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina. República Dominicana: Copyright 2006. Obtenido de <http://www.un-instraw.org>
- [23] Medina, D., & Betances, D. (2014). Día Internacional de la Mujer 2014. *Unidad de sociedad civil*, 29.
- [24] Muñoz-Rocha, C. L. (2015). Metodología de la investigación. México: Progreso S.A de C.V.
- [25] Naranjo, J. M., Cañizares, J., & Vaca, A. C. (2021). Trascendencia y liderazgo de la mujer en la política ecuatoriana. Elecciones seccionales 2019. *TSAFIQUI Revista científica ciencias en sociales*, 70-72. Obtenido de <https://revistas.ute.edu.ec/index.php/tsafiqui/article/view/888/675>
- [26] Ñaupas, H., Valdivia, M. R., Palacios, J. J., & Romero, H. E. (2018). Metodología de la investigación (Vol. 5ta edición). Bogotá Colombia: Ediciones U, Adriana Gutierrez M.
- [27] Palma, E. (2012). Partidos y cuotas de género en México. *Academia estudios electorales*, 81.
- [28] Peralta, A. (2005). Ley de cuotas y participación política de las mujeres en el Ecuador. *Revista IIDH*, 10-13.
- [29] Puleo, A. (2000). Filosofía, género y pensamiento crítico. *Secretariado de publicaciones e intercambio editorial*.
- [30] Rendón, M. E., Villasis, M. Á., & Miranda, M. G. (2012). Estadística descriptiva. Metodología de la investigación *Alergia México*, 406. Obtenido de <http://www.revistaalergia.mx>
- [31] Restrepo, J., & Lena, M. (2016). Género y violencia política en América Latina. *Política y gobierno*, 128-130. Obtenido de <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=60343614006>
- [32] Ruano, A. (2015). La igualdad de género en la función pública del estado Ecuatoriano. *Ciencia UNEMI*, 4-10. Obtenido de <https://ojs.unemi.edu.ec/index.php/cienciaunemi/article/download/224/223>
- [33] Ruano, A. (2015). La igualdad de género en la función pública del Estado Ecuatoriano. *Revista Ciencia UNEMI*, 114-116. Obtenido de <http://repositorio.unemi.edu.ec/handle/123456789/3120>
- [34] Sáenz, K. (2014). Métodos y técnicas cualitativas y cuantitativas aplicables a la investigación en ciencias sociales. México: Tirant humanidades México. Secretaría de Derechos Humanos. (2018). Ley Orgánica Integral para prevenir y erradicar la violencia contra las mujeres. Quito: Secretaría de Derechos Humanos.
- [35] Secretaría Técnica de planificación. (2019). Guía para la formulación de políticas públicas sectoriales. Quito: Secretaría técnica de planificación. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.es/>
- [36] Suárez, M., Gutiérrez, M., & Urbina, A. (2016). Violencia política contra las mujeres en el estado de Morelos. *Violencia de género contra las mujeres en política*, 4-5. Obtenido de [https://web.archive.org/web/20180721182856id\\_/https://www.crim.unam.mx/congresoviencias/sites/default/files/Mesa%209\\_Su%C3%A1rez.pdf](https://web.archive.org/web/20180721182856id_/https://www.crim.unam.mx/congresoviencias/sites/default/files/Mesa%209_Su%C3%A1rez.pdf)
- [37] Villareal, A., & Muñoz, A. (2018). Participación política de mujeres en el ámbito local en Ecuador: ¿Qué explican las disparidades? *Cuestiones económicas*, 10-15.
- [38] Zamora, M. A. (Septiembre de 2016). Mujer, poder y política en el Ecuador, análisis de la década 2006 al 2016. Obtenido de <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/21625>